



AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA - AJAM



Gobierno del Estado Plurinacional de BOLIVIA

La AJAM a través de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero - DCCM, en cumplimiento del Parágrafo IV del artículo 58, Parágrafo X del artículo 164 de la Ley Nº 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014 y Resolución Ministerial Nº 023/2015, que aprobó el "Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros" a fines informativos y de notificación pública, comunica a los Actores Productivos Mineros y terceros interesados, la publicación de la Gaceta Nacional Minera Nº 12, de 4 de diciembre de 2020, en las siguientes ediciones:

Table with multiple sections: 'ÍNDICE GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ TOMO I', 'ÍNDICE GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ TOMO II', etc. Columns include Nº, Área Minera, Resolución Administrativa, and Pág.

Table with multiple sections: 'ÍNDICE GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL POTOSÍ - CHUQUISACA - TOMO I', 'ÍNDICE GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL POTOSÍ - CHUQUISACA - TOMO II', etc. Columns include Nº, Área Minera, Resolución Administrativa, Código Único, and Pág.

Los interesados en adquirir la Gaceta Nacional Minera podrán apersonarse a la Oficina Nacional y/o Desconcentradas de la AJAM, previo depósito Bancario de Bs 100 (Cien 00/100 Bolivianos), a la cuenta Nº 1-17869617 del Banco Unión.